

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2017  
INAI/371/17

### **CULTURA Y CAPACITACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DESAFÍOS Y RETOS DE LAS UNIVERSIDADES, RECONOCEN ACADÉMICOS**

- **Durante el foro *Las Universidades ante el Reto de la Transparencia y los Datos Personales*, convocado por el INAI, coincidieron en la necesidad de incorporar el tema en planes de estudio de carreras relacionadas con este derecho**

En el ámbito de las universidades, para reconocer el derecho a la protección como una garantía de control sobre la información de las personas, se deben redoblar esfuerzos en materia de cultura y capacitación, coincidieron académicos de instituciones públicas y privadas, durante el foro *Las Universidades ante el Reto de la Transparencia y los Datos Personales*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En el panel, “Protección de Datos en las Instituciones de Educación Superior, Retos y Desafíos en el cumplimiento de la legislación”, Margarita Espino del Castillo Barrón, jefa de la oficina jurídica de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, asumió desconocimiento de la ley en materia de privacidad, por ser un derecho novedoso.

“Esto ha propiciado que en nuestras instituciones no se encuentre un conocimiento ni una conciencia, una cultura relacionada con el tema. Uno de los retos que estamos planteando, es cómo incorporar el tema, de manera transversal, en todas las carreras relacionadas con este derecho, así como se ha incorporado el tema de género y el tema de derechos humanos”, enfatizó.

En su oportunidad, Juan Eulogio Guerra Liera, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, dijo que, si bien se ha legislado mucho en materia de protección de datos personales, “los cambios no entran por decreto” y la capacitación sobre el tema, debe empezar en quienes manejan las bases de datos de las universidades.

“Yo dudo mucho que haya universidades que digan que ya llevan muy avanzado este tema, de manera transversal, que digan que tienen especialidades, maestrías, doctorados, en esta temática. Ante la implementación de las nuevas normas, debemos pasar de la letra a las acciones”, remarcó.

Por su parte, Guillermo Antonio Tenorio Cueto, profesor e investigador de la Universidad Panamericana, afirmó que la Ley de Protección de Datos Personales en las universidades, no se limita a contar con el Aviso de Privacidad, sino a tener controles de seguridad en su manejo.

“El tener acceso restringido en la base de datos, no sucede en todos lados, hay tráfico de base de datos en instituciones educativas, que son cotizados, les digo el dato, quien quiere comprar una base de datos, el costo que va a tener es el doble del salario de lo que gana una secretaria que tiene acceso a esa base de datos, eso es lo que pagan”, expuso.

Finalmente, Luis Efrén Ríos Vega, director de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, coincidió en que “no existe una verdadera cultura de la protección de datos personales en las instituciones de nivel superior, aunque sí acciones institucionales como el Aviso de Privacidad”.

“En materia de protección de derechos de carácter personal, nuestras instituciones tienen malas prácticas, tienen un esquema deficitario y, sobre todo, no existen garantías suficientes para proteger de manera adecuada los derechos de carácter personal”, manifestó.

El panel fue moderado por Francisco Javier Fonseca Corona, titular de la Unidad de Transparencia de la UNAM.

-o0o-